



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Acta No. 11

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:00 horas del día 26 de Febrero de 2016, reunidos en el Auditorio Capitán Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor C. Javier Caballero Gaona.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días, antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta sesión

ORDEN DEL DÍA Para la Octavo Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 11

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

Una serie de firmas manuscritas que corresponden a los miembros del cabildo y al secretario. Se pueden distinguir algunas firmas como la del secretario Jorge Alberto Flores Tamez y otras de los regidores y síndicos.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Señores miembros del Ayuntamiento está a consideración de ustedes el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al Punto No. 1 del Orden del Día que es: LISTA DE ASISTENCIA

Agradezco la presencia del C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal.

Encontrándose aquí reunidos la totalidad de los miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Octava Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Punto No. 2 que es: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Me voy a permitir dar lectura del Acta No.9 de la Séptima Sesión Ordinaria y el Acta No. 10 Tercera Sesión Extraordinaria.

Se le cede el uso de la palabra al C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor.

EL C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, quiero solicitar la dispensa de la lectura del Acta anterior ya que nos fue remitida con anterioridad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta del C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, de que se omita la lectura de las Actas Anteriores, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

2



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Se aprueba por unanimidad.

Si me permiten voy a poner a consideración de ustedes el contenido de las Actas No. 9 de la Séptima Sesión Ordinaria, así como el Acta No. 10 de la Tercera Sesión Extraordinaria, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al Punto No. 3 que es: INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora.

La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, si me permite Señor Secretario me gustaría dispensar la lectura del Informe, ya que nos fue circulado con anterioridad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, gracias, compañeros miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, de omitir la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de las sesiones anteriores y se integre el contenido al Acta, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**ACTA No. 9
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
12 DE FEBRERO DE 2016**

1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



- 2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta Anterior y su aprobación en su caso.
- 3.-Se aprobó por unanimidad el contenido del Acta No. 8 de la Sexta Sesión Ordinaria.
- 4.-Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento, de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Se aprobó por unanimidad el Informe del Secretario del Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la sesión anterior.
- 6.-Se aprobó por unanimidad la permiso, la condonación del pago así como la anuencia especial de alcohol al Colegio Renacimiento para la realización de un Baile a beneficio de la misma institución educativa.
- 7.-Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, el Oficio de la C. Blanca Silvia Zamora Gil, de dar nombre a una calle sin nombre en El Cercado.
- 8.-Se aprobó por unanimidad condonar los pagos de los años 2006 al 2011 en los rezagos y recargos del Expediente Catastral de la Asociación Civil Mexicana A.C.
- 9.-Se aprobó por unanimidad se cambie la Galería de Ex Alcaldes al Actual despacho del Presidente Municipal, debido a las adecuaciones que se están realizando.
- 10.-Se aprobó por unanimidad se lleve a cabo el avalúo de 44 vehículos propiedad del municipio no útiles, así como la realización de la subasta, y que se publique en el Periódico Oficial la convocatoria.
- 11.-Se aprobó por unanimidad la incorporación al Patrimonio Municipal de dos plazas, el Benito Juárez ubicado en El Cercado, y la 20 de Noviembre ubicada en Los Cavazos, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- 12.-Se aprobó por unanimidad el cobro de \$750.00 por mes a los Artesanos del Proyecto Corredor del Arte, cantidad que deberá enterarse en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la cual deberá expedir el recibo correspondiente.

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



13.- Se aprobó por unanimidad enviar los dos oficios que presentara el C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, a la Comisión de Reglamentación:

*Urgente realizar la actualización al el Reglamento para la zona denominada Corredor del Arte y Cultura de Santiago, Nuevo León, ya que en su Artículo 6 refiere de manera distinta al área de Turismo, llamándola Dirección General de Turismo y Promoción.

*Reglamento de Jueces, tenemos que en ningún Artículo Transitorio abroga el anterior Reglamento de Delegados Municipales del Municipio de Santiago, Nuevo León, publicado en Periódico Oficial núm. 134-II de fecha 26 octubre 2012.

**ACTA NO. 10
TERCERA SESIÓN EXTRAORDIANRIA
18 DE FEBRERO DE 2016**

1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

2.-Se aprobó por unanimidad la creación e integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Pasamos al Punto No. 4 que es: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Les informo que en esta ocasión, en este punto no tenemos asuntos a tratar, por lo cual pasamos al **Punto No. 5 que es: INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL**

Señor Tesorero tiene usted el uso de la palabra.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, Bueno se envió con anterioridad el convenio que firmó en FORTASEG el cual viene en su interior el informe de lo autorizado como lo que es Profesionalización a las instituciones de Seguridad, algunas profesalizaciones del Sistema de Justicia Penal y algunos activos que fueron autorizados en los programas, en este programa nuevo que es de FORTASEG, entonces pues me están pidiendo que lo pase a Cabildo para que se autorice por parte del Cabildo, lo cual ya se envió para su análisis la información.

Oficio No. SFTM-159/2016

Una serie de firmas manuscritas, incluyendo una que dice "Alberto" y un número "5" a la derecha.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Asunto: Solicitud de Autorización para
Firma Convenio FORTASEG.
Santiago, N. L., a 24 DE FEBRERO DEL 2016

**R. Ayuntamiento del
Municipio de SANTIAGO, Nuevo León
P r e s e n t e.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y; de conformidad con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de la seguridad pública, FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2016, publicados en el Diario Oficial el 20 de enero del 2016; me permito solicitar la autorización del R. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Nuevo León, para que los C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal; C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo; C. Gustavo García Guzmán, Secretario de Seguridad Pública y C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, celebren el Convenio Específico de Coordinación y sus anexos técnicos con fecha 10 de febrero del presente, para el oportuno ejercicio del recurso en mención.

Sin más por el momento y en la espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi respeto.

Atentamente,
LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal de Santiago, Nuevo León.
C.c.p. Archivo.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora.

La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, Señor Secretario quiero poner a consideración la propuesta del Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, a mis compañeros autorizar al Presidente Municipal, y demás funcionarios que por ley lo tengan que celebrar el convenio Específico de Coordinación y sus anexos del Programa Fortalecimiento a la Seguridad. (FORTASEG).

[Handwritten signatures and initials]

Costa
Peggy Annett
Alberto

6



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, de autorizar al Presidente Municipal y demás funcionarios que por ley lo tengan que firmar el convenio Específico de Coordinación y sus anexos. Los que estén a favor sírvanse de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señor Tesorero sigue teniendo usted la palabra.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, tenemos otro punto del convenio que tenemos con el Estado, que habla de la tenencia, del convenio que tenemos con Control Vehicular, lo cual también nos está pidiendo, se envió también con anticipación a los Regidores y a los Síndicos, entonces también me están pidiendo que se apruebe por medio del Ayuntamiento.

Oficio No. SFTM-153/2016
Asunto: Solicitud de Autorización para
Celebrar Convenio de Coordinación Fiscal.
Santiago, N. L., A 24 DE FEBRERO DEL 2016

**R. Ayuntamiento del
Municipio de Santiago, Nuevo León
P r e s e n t e.-**

Por medio del presente les envío un cordial saludo y; de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, 18 fracción III, y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32, 33 y 34 de la Ley de Administración Financiera para el Estado y 1°. 3°, Fracción IV, Y 30 Fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de N. L.

Me permito solicitar la aprobación del R. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Nuevo León, para la celebración del Convenio de Coordinación fiscal y Control Vehicular entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León, el Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Santiago, Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo la colaboración administrativa y coordinación hacendaria para efectos de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás

(Firmas manuscritas)



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi respeto.

Atentamente,

LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Ing. Javier Caballero Gaona. Presidente Municipal de Santiago, Nuevo León.
C.c.p. Archivo.

Se le cede el uso de la palabra al C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, Señor Secretario es mi deseo de autorizar al Presidente Municipal y demás Funcionarios que por ley lo tengan que convenir para celebrar convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Santiago, N.L., queda a consideración de los compañeros.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta del C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, de autorizar al Presidente Municipal, y demás funcionarios que por ley lo tengan que firmar el convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Santiago, N.L. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Señor Tesorero sigue teniendo Usted la palabra.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, salió un proyecto nuevo fideicomiso que es el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad que es el FAIP, lo cual se le pide autorización al Ayuntamiento para poder enviar tanto proyectos para pavimentación

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



hidráulica, rehabilitación y alumbrado público, para que nos puedan autorizar alguno de estos proyectos. Entonces se pide la autorización del Ayuntamiento para poder empezar la interacción con estos Programas.

Oficio No. SFTM-152/2016
Asunto: Solicitud de Autorización para
Gestión de recursos FAIP.
Santiago, N. L. A 24 DE FEBRERO DEL 2016.

**R. Ayuntamiento del
Municipio de Santiago, Nuevo León
P r e s e n t e.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y; de conformidad con las reglas de operación para acceder a los recursos del **Fideicomiso FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP)**, me permito solicitar la autorización del R. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Nuevo León, para que el C. Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal y funcionarios que autoricen, realicen gestiones en nombre y representación de este Municipio, para la obtención de recursos, esto de acuerdo a la convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso "FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD" (FAIP), así como a realizar los trámites conducentes para la disposición de los mismos, señalando que el objetivo y destino de la anterior solicitud de recursos de este Fideicomiso, será para la ejecución de instalación de alumbrado Público, construcción de pavimento hidráulico y rehabilitación de líneas de agua en diferentes comunidades del Municipio de Santiago, Nuevo León.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi respeto.

Atentamente,

**LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES
TESORERO MUNICIPAL**

C.c.p. Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal de Santiago, Nuevo León.
C.c.p. Archivo.

[Sección de firmas manuscritas]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Perfecto.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, compañeros miembros del Cabildo, pongo a su consideración facultar al Presidente Municipal para que realice las gestiones necesarias en nombre y representación de este Municipio, para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad FAIP, compañeros.

El C. Lic. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, de autorizar al Presidente Municipal, para realizar las gestiones en nombre y representación de este Municipio para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo En Infraestructura y Productividad (FAIP). Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar en este punto pasamos al siguiente **No. 6 que es: ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.**

Me informan aquí los presidentes de cada una de las Comisiones, que no tenemos asuntos a tratar en este día, por cual pasamos al **Punto No. 7: ASUNTOS GENERALES.**

Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra.

Se le cede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, hace con el tiempo reglamentario se circuló un oficio el No. SDSH 244/2016 al Republicano Ayuntamiento que a la letra dice,

Por este medio, me permito saludarlos cordialmente y a la vez solicitarles su aprobación para brindar un apoyo mensual de **\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),**

[Sección de firmas manuscritas]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



durante el tiempo que dure dicha capacitación, para su traslado de la Comunidad de Laguna de Sánchez a la Ciudad de Monterrey, quienes se están capacitando a través del CONAFE (Condejo Nacional de Fomento Educativo) para educación infantil (Preescolar y Escolar), para cada una de las siguientes personas:

1. Elvia Lorena García Ramos
2. Erika Facundo González
3. María Carolina Gutiérrez Alvarado
4. Celia Esmeralda Torres Peña
5. Neyda Reyna Torres (CHEQUE A FAVOR DE LA SRA. NEYDA TORRES GONZÁLEZ (MAMÁ)
6. Perla Sánchez Torres
7. Lorena Isabel Peña Flores (CHEQUE A FAVOR DE LA SRA. ISABEL FLORES PEÑA (MAMÁ)
8. Aracely Margarita Martínez Valdez.

Anexamos solicitud.

Agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO VALDÉS DE LA PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

c.c.p. Archivo.

Quiero anexar nada más que el curso según la información se terminaría, dice aquí, durante el tiempo que dure dicha capacitación y es el período escolar que terminaría en julio, verdad, y eso lo adicionaría.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, perfecto, alguien más desea hacer el uso de la palabra en este punto en este tema, de no ser así señores Miembros del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor de autorizar un apoyo mensual de \$800.00 por persona para el traslado de Laguna de Sánchez a Monterrey, para recibir un curso de capacitación de CONAFE, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Alguien más desea hacer el uso de la palabra, adelante.

Se le cede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, solicitarle el apoyo al Presidente Municipal una problemática que todavía sigue existiendo en la Colonia Héctor Caballero y es 4 familias en particular, el que se acercó con su servidor fue Alder Hernández Domínguez, calle Naranjos No. 114, para solicitar el derecho, el acceso al agua, este derecho humano que todos los mexicanos tenemos ese derecho, entonces en el caso muy particular de ellos es que el Presidente Municipal instruya todo el andamiaje de la Administración Municipal o en su defecto hagamos contacto con la autoridad Estatal, ya sea FOMERREY, o alguna otra como Agua y Drenaje que sería la ejecutora, pues bueno que tengan ese acceso al agua, verdad, le solicito al Alcalde su apoyo para esas 4 familias de la Colonia Héctor Caballero y por qué no, hacerlo extensivo a las demás familias que se encuentren en la misma situación.

Se le cede el uso de la palabra al El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, nada más quiero comentarles, que el día de ayer tuvimos acercamiento con Agua y Drenaje para tocar el tema propiamente, si existía anteriormente un convenio donde el Municipio daba facultades o daba de alguna forma un comodato para que se pudieran integrar, ya no está vigente, ya les planteamos la problemática como tal, ahorita lo importante es delimitar si el espacio es Municipal que al parecer no, parece ser que es privado pero bueno, avanzaremos en ese tema ya dimos el



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



primer paso con Agua y Drenaje para ver primer planteamiento de que el Municipio fuera el garante, al parecer es otra la ruta pero ya arrancamos con ese trabajo. Nada más era como una aclaración.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores Miembros del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor de apoyo a estas 4 familias sobre gestión para la introducción de agua y drenaje, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Algún otro punto a tratar, Señores. Adelante.

Se le cede el uso de la palabra al C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, nos llegó con anterioridad un oficio de Santiago Somos Todos, que el presidente es Guillermo Zamora Garza, dice.

04 de Febrero de 2016

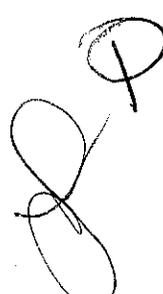
**Honorables Miembros del Ayuntamiento de
Santiago Nuevo León.**

Presente.-

Respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de solicitarles tengan a bien la creación de un nuevo reglamento que regule el uso de los colores que debieran ser utilizados en los bienes muebles e inmuebles de carácter público; lo anterior a fin de preservar la esencia y cuidar el entorno de Santiago como Pueblo Mágico conservándonos en el gusto de nuestros visitantes reflejando ser Municipio ordenado.













Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Con este nuevo reglamento además se evitaría que las administraciones cada tres o seis años quieran imponer su sello personal malgastando los recursos públicos pintando según sea el partido político los vehículos oficiales, la infraestructura vial, las plazas, los parques, las áreas deportivas y los puentes peatonales, etc. Citando como ejemplo las unidades de seguridad pública son de diferentes colores según la visión del Alcalde en turno, los puentes construidos por el Gobierno del Estado pintados de color rojo, los puentes peatonales y luminarias de la pasada administración amarillos, otras luminarias de color verde, plazas públicas naranjas con azul (plaza de Santiago en el Barro que la Administración de Monterrey remodelo y que está fuera de su Municipio) por citar algunos ejemplos.

Para la elaboración del citado proyecto además de seguir al pie de la letra los procesos citados en la ley para creación de reglamentos sugerimos tomar cuenta las opiniones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Desarrollo Urbano y Dirección de Turismo del Estado, Académicos reconocidos, Historiadores, y Cronistas del Municipio, así como Asociaciones Civiles, Universidades de Santiago y si se pudiera invitar al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de buscar plasmar cada detalle en el uso de colores que deberán ser los más acordes con el entorno del bello Municipio de Santiago.

Esperando vernos favorecidos con lo solicitado en beneficio de Santiago, quedo de ustedes.

Atentamente

Lic. Guillermo Zamora Garza

Presidente de la Asociación Santiago Somos Todos.

C.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL CANTÚ RODRÍGUEZ.- Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

C.c.p. LIC. ELSA RODRÍGUEZ GARCÍA.- Delegada del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

C.c.p. Archivo.

14



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, sería yo digo para mandarlo a Desarrollo Urbano.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, a la Comisión.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, exacto para que lo revisen.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento los que estén a favor de la propuesta del C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, de enviar este oficio tanto a la Comisión de Reglamentación y así como a la Dirección de Desarrollo Urbano, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Algún otro tema a tratar en este punto, adelante.

Se le cede la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, por último, el día de ayer gente de aquí de la Villa, señor Alcalde, manifiesta unas problemáticas muy particulares, ratas en el drenaje en el centro de aquí de la Cabecera Municipal, falta de trampas y lo quise enterar de manera aquí en la junta de Cabildo para que si lo abordan pues Usted esté enterado, verdad, falta de trampas en los drenajes de los restaurantes, estacionamientos los fines de semana y laja en la Plaza de la Villa, son así enumerados, fue la Profra. Tere Botello, de aquí de cabecera, este mismo sentir se ha recogido de otras personas de aquí mismo de cabecera, Andrés Cavazos entre otros, pues aquí está el escrito de manera de puño y letra, se dirigió ahí a Usted al despacho para que pues lo que esté al alcance de Administración pues lo vayamos atendiendo, ya en su momento pues también darle a la Comisión de Comercio en lo que compete pues para que tome riendas en el asunto en esta problemática



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



que sienten vecinos que se está agudizando sobre todo en la parte del estacionamiento. Lo pongo a Usted de conocimiento.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, adelante.

Se le cede la palabra al C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, bueno en orden, no, el tema del drenaje lo vemos con Agua y Drenaje, admito que en el polígono de Pueblo Mágico tenemos consideradas en este año algunas otras intervenciones, independientemente del recurso que pueda llegar o no llegar de la laja de la plaza ya se está tomando acciones también por etapas por áreas, porque lo estamos haciendo con recurso propio, entendemos que es algo que ha tenido mucha queja, lo estamos haciendo por cuadrantes a través de Servicios Públicos, en el tema de estacionamiento vamos avanzando con soluciones alternas, estamos visualizando opciones para sacar vehículos de la Cabecera Municipal, estamos cerca creo yo de poder llegar a una solución, se ha buscado con ello implementar medidas de tránsito, tenemos áreas de oportunidad por su puesto, porque a pesar de que se ha buscado todavía no encontramos el punto exacto pero seguimos esforzándonos en que las cosas caminen tanto para el que nos visita como para el que tiene su residencia alrededor de la plaza, lo único que si estábamos de alguna manera ajenos es en el tema del drenaje, ese si no había tenido alguna queja pero lo atendemos inmediatamente con la gente de Agua y Drenaje, Servicio Públicos, Obra Pública, el que esté involucrado, restauranteros mismos, tomemos una solución en conjunto para que podamos coexistir y sobrevivir en armonía tanto vecinos, gobierno, visitante y comercio.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, miembros del Republicano Ayuntamiento, hay algún otro punto que deseen tocar.

De no ser así pasamos al **Punto No. 8 que es: LA CLAUSURA**. Para lo cual se le da la palabra a nuestro Alcalde El C. Javier Caballero Gaona.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, muchas gracias y siendo las 8:21 del día 16 de Febrero del presente año, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

[Sección de firmas manuscritas]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RUBRICAS

Alberto Flores

C. ALBERTO FLORES SALAZAR
PRIMER REGIDOR

Ovidio González Flores

C. OVIDIO GONZALEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR

Peggy Annett Pérez Simenson

C. PEGGY ANNETT PÉREZ SIMENSON
TERCERA REGIDORA

Cristal Samira Alanís Silva

C. CRISTAL SAMIRA ALANÍS SILVA
CUARTA REGIDORA

Perla Victoria Escamilla Torres

C. PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES
QUINTA REGIDORA

Irma Patricia Alanís Rocha

C. IRMA PATRICIA ALANÍS ROCHA
SEXTA REGIDORA

Azael Zambrano Valdés

C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR

Leticia García Rincón

C. LETICIA GARCÍA RINCÓN
OCTAVA REGIDORA

María del Roble Peña de León

C. MARÍA DEL ROBLE PEÑA DE LEÓN
NOVENA REGIDORA

Alfonso Gerardo Aparicio Hernández

C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO

Jorge Alberto Espronceda Tamez

C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

Jorge Alberto Flores Tamez

C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Javier Caballero Gaona

C. JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 11 DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

[Firma]

[Firma]

[Firma]